



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

008

008

MENSAJE N°

USHUAIA, 31 AGO. 2010

SEÑOR VICEPRESIDENTE 1° :

Consideraciones Generales

Me dirijo a Ud. con el objeto de elevar para su tratamiento, el presente proyecto de Ley de Presupuesto General de Gastos, Recursos y Financiamiento de la Administración Provincial para el Ejercicio 2011.

Se trata sin dudas, del proyecto de ley más importante que cada año el Poder Ejecutivo eleva al Poder Legislativo, pretendiendo explicitar en un esquema de planificación dinámica y racional, cuales son los problemas prioritarios de la sociedad y cuantos y cuales recursos asigna para resolverlos.

Esta proyección debe ser realizada con algún grado de certeza, pero sobre todo definiendo una decisión política: administración racional con garantía de derechos para todos los ciudadanos.

Como lo hicimos en los años 2008, 2009 y 2010 pretendemos expresar en la distribución de recursos de la Administración, un cambio profundo, a pesar de las tremendas limitaciones que significan los cimientos institucionales sobre los que se desarrolló la administración provincial y que muchas veces más que cimientos parecen paredes que impiden recorrer el camino hacia un crecimiento armónico de la provincia.

La ejecución de esa transformación se fue gestando desde que asumimos con todas las falencias que no es necesario describir, ya que por reiteradas, forman parte del cotidiano de la ciudadanía fueguina.

No sólo que debimos gestionar en el Gobierno, con las limitaciones propias que implicaron no contar con los presupuestos aprobados, durante dos de los tres ejercicios, sino que además estos estuvieron atravesados de la mayor crisis económica de las últimas décadas, en el medio de la cual se derrumbó la economía mundial.

Independientemente de la aprobación o no de los proyectos presentados en cada uno de ellos fueron definidas las cuatro directrices de gestión, que entendíamos resultaban fundamentales para esta etapa.

En primer lugar definíamos el ordenamiento de las cuentas públicas como uno de los ejes. En tal sentido en estos casi tres años de gestión hemos cancelado más de \$ 300.000.000 (pesos trescientos millones) de servicios de deudas contraídas por gestiones anteriores, pero a pesar de los esfuerzos realizados no hemos podido comenzar a cancelar el saldo deudor de la cuenta corriente denominada "GOBERNACION DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO - ART 3RO DECRETO PCIAL 663/07" que fuera aperturada en el Banco de la Provincia de Tierra del Fuego bajo el N° 017105992, la que desde el 9 de Octubre del 2007 posee un saldo negativo de \$ 64.055.654,14 (pesos sesenta y cuatro millones cincuenta y cinco mil seiscientos cincuenta y cuatro con 14/100), por tal motivo proponemos en el presente proyecto un mecanismo que tienda a
"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur son y serán Argentinas"



008

*Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina*

su cancelación definitiva, de manera que permita liberar los fondos de una gran cantidad de cuentas de afectación específica.

Al momento de asumir esta gestión, entre todas las cuentas que conformaban el Fondo Unificado de Cuentas Oficiales podía disponerse de poco más de \$ 7.000.000 (pesos siete millones) producto de la utilización casi al límite de esta cuenta compensadora.

Con los mayores ingresos obtenidos a partir de la aprobación de la ley 791 dictada en el año 2009 y hasta la fecha, se efectuaron -sin solución de continuidad- los aportes y contribuciones asistenciales y previsionales al IPAUSS, como no se efectivizaba desde hacía más de quince años, en su totalidad, y definimos que la totalidad de los recursos que se recuperen a través del Programa Nacional de desendeudamiento se destinen a la cancelación de deudas con el organismo de la seguridad social de ejercicios anteriores, el que se encuentra para tratamiento en esa Legislatura.

En la presente gestión se cancelaron con bonos las prestaciones asistenciales de las pensiones no contributivas que el gobierno mantenía con el Ipauss por más de 10 años.

En el presente proyecto proponemos, una vez más, un sistema de cancelación de la deuda histórica que nació con el IPAUSS, la que tuvo sus orígenes cuando el Gobierno de la Provincia se hizo cargo de recuperar los ahorros que el entonces IPPS tenía depositado en el Banco de la Provincia de Tierra del Fuego y que habían sido utilizados para garantizar los créditos de la cartera de incobrables otorgados por el mismo, es seguramente materia opinable, lo que no podemos es negar la discusión ante la principal deuda que tiene la provincia con las generaciones pasadas y con las futuras.

Proponemos también resolver temporalmente la administración de los haberes de retiro de la policía provincial, hasta tanto se sancione la Ley que establezca el sistema previsional de los mismos.

La segunda directriz definida como prioritaria era y es la generación de un espacio territorial y un clima social e institucional favorable para el crecimiento de nuestras empresas, el desarrollo de nuevas inversiones y radicaciones Industriales y productivas. En este sentido se ha avanzado a lo largo del presente año con la aprobación de nuevos procesos productivos en el marco favorable que brinda la ley 26.539 para las inversiones de las empresas promocionadas al amparo de la ley 19640, con iniciativas legislativas para la radicación de nuevas plantas y generación de puestos de trabajo, con la consiguiente mejora prevista de ingresos, producto de la dinamización del mercado y los circuitos económicos.

El proceso de reforma del Estado constituía la tercer línea de trabajo, respecto de la cual se han llevado diversas acciones tendientes a mejorar la respuesta en la prestación de servicios, a través de concursos e ingreso de profesionales en las diversas áreas del Estado, la creación de distintos escalafones profesionales, ocupando las vacantes producidas por jubilaciones o renuncias y solicitando nuevas vacantes para resolver la necesidad de personal policial y de apertura de nuevos centros de salud, escuelas y comisarias.

Se sigue avanzando en la implementación de la última etapa del sistema de administración del Estado, con el control de haberes y recursos humanos, estando ya la mayor parte de los módulos a

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur son y serán Argentinas"



*Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina*

disposición, lo que sin dudas mejora la calidad de información de la distribución y asignación de los recursos del Estado.

La gestión de obras y servicios era y es el cuarto pilar sobre el que se asienta la actividad del Estado entendiendo de esta manera la respuesta concreta a las necesidades de los ciudadanos en el espacio común de nuestros enclaves urbanos.

Las nuevas propuestas urbanísticas, el mejoramiento de la calidad de vida de los ciudadanos que hoy viven en espacios sin servicios, la falta de inversión histórica en infraestructura básica, la necesidad de nuevos edificios escolares, más viviendas, ampliación de los servicios de salud y seguridad, no pueden transformarse en un escollo para el desarrollo provincial y así lo hemos expresado en los distintos presupuestos, en las distintas propuestas legislativas presentadas, en el logro de la firma del fideicomiso Austral, por más de una década anunciado, desde hace meses en la Legislatura Provincial, en el convenio con el Fondo Fiduciario Federal de Infraestructura Regional, institución con trece años de vida que había destinado a nuestra provincia en ese lapso algo más de \$ 8.000.000 (pesos ocho millones) , lográndose un acuerdo para el financiamiento de obras fundamentales en los municipios de Ushuaia y Río Grande, por casi \$ 50.000.000 (pesos cincuenta millones) en un solo convenio, el cual también se encuentra para tratamiento legislativo.

Con este último acuerdo se cancelan además deudas que se mantenían con los municipios de gestiones anteriores.

Reiteramos y profundizamos en este presupuesto esas prioridades, entendiendo además la interrelación entre cada una de ellas.

Del mismo modo, hemos planteado en relación a los recursos propios esquemas para el mejoramiento de las inversiones en el área hidrocarburífera: la inscripción de empresas interesadas en renegociar las concesiones, la licitación para la venta de gas de regalías, y el llamado a licitación del área CA 12, constituyen iniciativas tendientes a optimizar la disposición de los recursos propios, con sustentabilidad y mejorando los perfiles de inversión en una actividad económica que representa casi un tercio de los ingresos genuinos de la Provincia.

Durante el presente año, la ampliación del gasoducto San Martín mejoró la posibilidad de entrega de gas del Estrecho de Magallanes al norte del país, pero sin el fideicomiso austral esta enorme inversión puede resultar neutra o poco significativa para la provincia, en el mejor de los casos.

Detallamos a continuación un análisis por área de cada uno de los rubros que componen el presente proyecto de presupuesto y los motivos que sustentan este diseño presupuestario.

Este proyecto discrimina en varios artículos los recursos asignados a algunas de las principales obligaciones del Ejecutivo Provincial:

Transferencias a los municipios \$ 479.262.417 (pesos cuatrocientos setenta y nueve millones doscientos sesenta y dos mil cuatrocientos diecisiete), asignación de comedores escolares \$ 13.967.330,61 (pesos trece millones novecientos sesenta y siete mil trescientos treinta con 61/100), transferencias a otros poderes \$ 224.354.813 (pesos doscientos veinticuatro millones trescientos cincuenta y cuatro mil ochocientos trece), gasto tributario \$ 12.433.447,63 (pesos doce millones cuatrocientos treinta y tres mil cuatrocientos cuarenta y siete con 63/100) , asignación por ley 736 a los bomberos voluntarios \$ 9.157.597 (pesos nueve millones ciento cincuenta y siete mil quinientos noventa y siete) , subsidio al gas envasado \$ 4.500.000 (pesos

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur son y serán Argentinas"



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

cuatro millones quinientos mil), recursos asignados a contención social \$ 7.200.000 (pesos siete millones doscientos) , transferencias para el plan vial \$ 8.000.000 (pesos ocho millones) , pensiones no contributivas \$ 38.000.000 (pesos treinta y ocho millones).

Es importante establecer que el gasto total presupuestado asciende a \$ 4.068.500.546 (pesos cuatro mil sesenta y ocho millones quinientos mil quinientos cuarenta y seis) con un superavit económico de la Provincia que asciende a \$ 185.050.095,61 (pesos ciento ochenta y cinco millones cincuenta mil noventa y cinco con 61/100) Este superavit económico surge por que la Administración Central cuenta con Ingresos Corrientes para el presente ejercicio de \$ 2.926.761.503 (pesos dos mil novecientos veintiséis millones setecientos sesenta y un mil quinientos tres) y gastos corrientes por \$ 2.839.172.252 (pesos dos mil ochocientos treinta y nueve millones ciento setenta y dos mil doscientos cincuenta y dos).

Los recursos calculados contemplan un ingreso extraordinario por \$ 400.000.000 (pesos cuatrocientos millones) que tiene como origen el pago de canon extraordinario por permanencia en áreas hidrocarburíferas.

Y la administración descentralizada cuenta con Ingresos Corrientes para el presente ejercicio de \$ 367.037.110 (pesos trescientos sesenta y siete millones treinta y siete mil ciento diez) y gastos corrientes por \$ 269.576.266 (pesos doscientos sesenta y nueve millones quinientos setenta y seis mil doscientos sesenta y seis)

A continuación se describen los principales compromisos presupuestarios que desde el Poder Ejecutivo Provincial deberán afrontarse a lo largo del año 2011, independientemente de la gestión propia del gobierno:

Los Ministros de cada área y los Secretarios de Estado, así como los responsables de los entes descentralizados y autárquicos plantearán ante la Comisión de Presupuesto y Hacienda de la Legislatura Provincial el detalle de los objetivos planteados para el Ejercicio 2011 y los esquemas de desarrollo de las actividades específicas, las que requerirán de una efectiva administración que gestione los recursos presupuestarios, administrativos y financieros en forma óptima. Los montos consignados en el Proyecto de Presupuesto 2011 se corresponden, entonces, con los necesarios para solventar las erogaciones en concepto de salarios, bienes de uso, servicios no personales y bienes de consumo que demanda el cumplimiento de esos objetivos.

Finalmente, el presente proyecto de presupuesto expresa la determinación política de esta gestión respecto de las prioridades que en la distribución de los recursos colectivos entiende como más conveniente, el presupuesto necesita además de otras normas complementarias que también tendrán como ámbito de discusión a la Legislatura Provincial.

Nuestra sociedad demanda servicios y respuestas oportunas, efectivas y suficientes. Casi siempre las necesidades superan largamente los recursos destinados para resolverlas, fijar prioridades siempre implica un grado de discrecionalidad y requiere de un consenso que le de legitimidad.

Esta decisión y la construcción de ese consenso quedan ya en manos de la Legislatura Provincial.

Sin otro particular lo saludo muy atte.

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur son y serán Argentinas"
Rubén Alberto BARRI
MINISTRO DE ECONOMÍA

MARIA FADIANA ROS
GOBERNADORA